

Art 81.

XXXIII.- Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado.

[Formato aplicable para el año 2019, trimestres 1, 2, 3 y 4.]

El Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate durante el periodo de 01 de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2019 no acordó algún convenio de coordinación con el sector social y/o privado. A su vez, el Instituto no cuenta a la fecha con algún convenio de coordinación vigente.